

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Gerona 17 de febrero.

Con la diligencia de Francia ha llegado el diputado á Cortes D. Juan Martell que algun tiempo hace habia pasado por esta capital dirigiéndose á Roma al objeto de obtener dispensa para contraer matrimonio con una parienta suya.

Hemos tenido la satisfaccion de oír de su boca que está ya casado con todos los requisitos que exige nuestra Santa Madre la Iglesia.

(C. de los P.)

Zaragoza 14 de febrero.

Ayer vimos entrar mas de veinte carros cargados de contrabando, conducido por los carabineros y civiles.

Segun se nos ha dicho, antes de ser aprehendido el contrabando, los conductores hicieron fuerte resistencia.

No sabemos cuando ha de terminar este comercio ilícito, que tantos percances tiene y que acabará con la industria nacional.

Aragonés.)

Valencia 13 de febrero.

Anteayer estuvo á bordo del nuevo vapor «Rey D. Jaime I» el Excmo. señor Capitan general de este distrito, acompañado de varios señores oficiales y algunas señoras, sirviéndoseles un refresco de helados, dulces y una torta de Palma de Mallorca, llama la allí *ensaimada en tayadas.*

Nuestra primera autoridad militar, y las personas que le acompañaron, tuvieron ocasion de admirar la buena construccion del buque, tanto interior como exterior, y particularmente las cámaras de proa y popa, adornadas con el mayor gusto y elegancia.

(D. M. de V.)

Anuncios oficiales.

Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado en este dia 63,113 rs. procedentes de 1,317 imposiciones, siendo 59 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 34,793 rs. 52 cs. á petición de 55 interesados. Barcelona 17 de febrero de 1856.—El director de turno, Erasmo de Janer.

—Monte-pío barcelonés.—Se avisa á los que tengan alhajas empeñadas en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés, sa

tisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda, que se celebrará el día 26 del corriente. Barcelona 17 de febrero de 1856.—El director de turno, Pablo Solér.

Parte comercial.

Vigia de Cádiz del 6 de febrero.—Han entrado los buques siguientes: Pol. gol. esp. Pepa, Coll, de Málaga con jabon, etc. Gol. esp. Concepcion, Galiana, de Cartagena con cebada, etc. Faluchos: Santa Bárbara, Romero, de Sevilla con varios efectos. San Cayetano, Perez, de Ayamonte con sardinas. San José (a) el Vencedor, Sereto, de Málaga con varios efectos. Laudes: San Juan Bautista, Carbonell, de Alicante con vino, etc. San Joaquin, Civera, de Cullera con arroz, etc. Joven Manuela, Roca, de Málaga con vino, etc. San José, Bosch, de Algeciras con jabon, etc. San Miguel, Bauzá, de idem con varios efectos. Carmen, Roig, de Tarragona con aguardiente, etc. Amparo, Gallart, de Algeciras con arroz, etc. San Francisco. Bas, de Málaga con plomo. San Natalio, Noria, de Sevilla con trigo. Místicos: San Cayetano, Florez, de Sanlúcar con vino. Dolores, Barroso, de Moguer con cerdos. Mulato, Gomez, de Málaga con varios efectos. San Nicolás, Mesa, de Huelva con chacina, etc. San Francisco, Oliver, de Málaga con aguardiente, etc. San Francisco, Nadal, de Sanlúcar con trigo. San Juan, Beltran, de Málaga con aguardiente, etc.—Ocurrencias al mar: Entran dos gol., una pol. gol. y un pallebot, españoles. Pasaron al O. dos berg.; á Sanlúcar un berg. y una gol., y al Estrecho un berg. y un vap. de guerra francés. Quedan á sotavento un berg. gol., una pol. gol. y una balandra.—Han salido: Berg. español Atila, Ramírez, para la Habana. Berg. esp. Miguel, Fontanills, con vino, etc., para Buenos Aires. Berg. gol. esp. Luis, Cortina, con sal para Bilbao. Pol. gol., esp. Irene, Coll, con aguardiente y granos para Santander.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. NE. fresquito, despejado.—A las 12. E. id., claro.—Al Ocaso. E. idem, idem.

Embarcaciones llegadas hoy hasta las doce del día.

Mercantes españolas.

De Valencia en 2 d. laud Pilar, de 38 t., p. Vicente Miquel, con 133 sacos harina á la señora viuda Maresch é hijos, 48 id. á D. Juan Fontanills, 62 sacas lana á D. Pedro Bohigas, 17 id. á D. Valentin Marin, 20 pipas vino á la orden, 12 id. á D. José Duran y Vidal, 9 balas lana á don Alberto Escubos, 4 bultos rubia á D. Pablo Mollart, y 2 cajas fósforos á D. Mauricio Ramirez.

De id. en id. laud Margarita, de 39 t., p. José Peyró, con 255 cajones tabaco á D. Juan Fontanills, 100 sacos arroz á la señora viuda Olsina y 20 pipas vino á D. José Domenech.

De id. en id. laud Patrocinio, de 36 t., p. Vicente Selma, con 50 sacos arroz á la señora viuda Maresch é hijos, y 60 de harina para Arenys.

De id. en id. laud Pepita, de 26 t., p. Ignacio Romani, con 178 sacos harina á la señora viuda Aviñó, 59 id. á D. Jacinto Maguier, 59 de arroz á D. Joaquin Martí y Codolar, y 90 cerdos á D. Buenaventura Solá y Amat.

De Cullera en 3 d. laud Piedad, de 17 t., p. Miguel Angles, con 500 arrobas algarrobas á don Rafael Gili, y 40 millares naranjas.

De id. en id. laud Angeles, de 19 t., p. Manuel Manzano, con 70 millares naranjas.

De Burriana en 4 d. laud Angeles, de 16 t., p. José Garcia, con 50 qq. algarrobas al patron y 50 millares naranjas.

De Castellon en 36 horas laud Firme, de 26 t., p. Sebastian Duran, con 800 arrobas algarrobas y 5 fardos á D. Federico Carbó y 32 cajas loza á D. Ramon Girona.

De Alicante y Tarragona en 15 d. laud Joven Clementina, de 43 t., p. Ramon Mingot, con 170 cajones tabaco á D. Juan Fontanillas y 47 bultos palmas á D. José Oriol.

Además 4 buques de la costa de este Principado, con 44 balas taponés á D. Juan Barris, 18 cascos sardina á la orden, 5 id. á D. Juan Novell y carbon.

Correo de Madrid del 14 de febrero de 1856.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.

En consideracion á las circunstancias, méritos y servicios del Teniente General de la Armada, D. Francisco Armero y Peñaranda, primero de escalafon de su clase, vengo en promoverle á la dignidad de Capitan General de la misma Armada, vacante por fallecimiento de D. Dionisio Capaz, que la obtenia.

Dado en Palacio á trece de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la Rea l mano.—El Ministro de Marina, Antonio Santa Cruz. (Gaceta núm. 1.137.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en el Juez de Chinchilla D. Fernando Lopez de Roda, vengo en mandar que, conservando su destino, pase á servir en comision la plaza de

Magistrado de la Audiencia de Valencia, de que es titular D. Manuel Lasala, y durante la ausencia de este como Diputado á Córtes.

Dado en Palacio á ocho de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, José Arias Uriá.

Para la plaza de Fiscal de la Audiencia de Cáceres, vacante por cesacion de D. Antonio Perez de Rozas, vengo en nombrar á D. Alberto Santias, antiguo Juez de término, y que lo es en el día del distrito de Palacio de esta corte.

Dado en Palacio á nueve de febrero etc.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.; Vista una instancia de D. José Oriol y Bernadet, vecino de Barcelona, pidiendo autorizacion para verificar los estudios de una línea de ferro-carril, que partiendo de Granollers y pasando por Santa Coloma de Farnés y Olot, termine en San Juan de las Abadesas, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado acceder á esta solicitud, autorizándole por término de 18 meses, con arreglo al art. 45 de la ley de ferro-carriles, y sin derecho á la concesion ni á indemnizacion por los trabajos que practique.

De Real orden lo comunico á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1856.—Luxán.—Sr. Director general de Obras públicas.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

En despacho ordinario de 8 de febrero, S. M. la Reina se ha servido promover al juzgado de primera instancia de Villafranca de Panadés, de ascenso, en la provincia de Barcelona, vacante por fallecimiento de D. Francisco Lopez Tello, á D. José Bamala y Noguera, Juez electo de Cervera del Rio Pisuerga. (Gaceta núm. 1136.)

PARTE NO OFICIAL.

De un artículo que consagra el *Clamor* á pintar el estado de las oposiciones que se agitan en las Córtes, tomamos estos significativos párrafos:

«Condenadas á la esterilidad por su falta de acuerdo y organizacion, por su indisciplina y por sus compromisos, carecen de la fuerza que se necesita para constituir un poder sólido, respetable, duradero, capaz de reprimir tanto á los revoltosos que aspiran á sumirnos en la anarquía, como á los conspiradores que trabajan para provocar una reaccion liberticida».

»Aunque la alianza entre los progresistas puros y los titulados demócratas fuese posible, duraria solo hasta que conseguido el triunfo se tratase de decidir á quién correspondia de derecho el mando. Los que en un principio y mientras durase la lucha aparentarian contentarse con hacer el papel de auxiliares, el día de la victoria exigirian á lo menos una participacion en el botin, ya que no aspirasen al reparto del leon de la fábula.

»Llegó al fin el momento en que se pusieron á votacion la monarquía y el trono de D.^a Isabel II. Parecia este un acto solemne y decisivo en que iban á dibujarse los hombres, á deslindarse las escuelas, á fijarse los principios, á significarse las miras de los partidos militantes. No sucedió así: por una anomalía inexplicable continuó casi la misma confusion, la misma incoherencia. Con sorpresa se vió á los que se habian declarado sin rebozo enemigos del trono y de la Reina empeñarse en ejercer un influjo decisivo sobre la suerte del Estado, constituyéndose en servidores de ese mismo trono y de esa misma Reina, recomendar á sus adeptos y hechuras y hasta pretender destinos incompatibles con las ideas republicanas.

»¿Por ventura habian nunca de inspirar confianza á la Reina y á los partidarios del régimen monárquico-constitucional, los hombres que querian la abdicacion de la primera y condenan el segundo? ¿Cómo habian de ponerse los intereses del trono español y de la persona que le ocupa bajo la custodia de sus enemigos? El instinto de la propia conservacion lo rechaza; la dignidad de la corona no lo permite.

»En nuestro juicio el partido demócrata se ha cerrado las puertas del poder para mientras se conserve en España la monarquía constitucional. Con este partido no caben pactos, ni alianzas, ni acuerdos, ni coaliciones.

»La posicion que le corresponde, la que le prescribe su decoro, es mantenerse encerrado dentro de la region de las teorías. Si tiene fé en sus doctrinas, si cree que la Providencia les reserva un brillante y glorioso porvenir, aguarde con noble resignacion el día de su triunfo. Fuera de esa actitud, ó tendrá que retractar sus votos y hacer pública abjuracion de sus creencias, ó lanzarse á probar fortuna en el camino de los trastornos y de las insurrecciones, á

cuyo término encontraría un desengaño y un escarmiento. En el primer caso firmaría su descrédito: en el segundo se espone á ser tratado como una facción.»

—Tenemos motivos para creer son falsos y destituidos de todo fundamento los rumores muy extendidos ayer sobre pactos y proyectos de alianza entre un importante personaje político y cierto círculo avanzado en las Cortes. Tan lejos de un fatal exclusivismo y una política de *guarda-cantones*, como de toda tendencia revolucionaria, los hombres que tienen el deber supremo de contribuir al afianzamiento de la monarquía constitucional en España, no abdicarán por nadie ni ante nadie su misión y el cumplimiento de su deber. Lo necesario es que tomando una resuelta y leal iniciativa conjuren los peligros que hay también en la continuación de un estado de cosas que á nadie satisface y que se presta á todo género de modificaciones.

—Ayer la comisión de las Cortes desechó todas las bases relativas á la organización del Consejo de Estado que la había presentado el ministro de la Gobernación.

—Ayer el señor marques de Albaida ha pedido al gobierno que termine de un modo favorable al crédito, la cuestión célebre de los certificados de cupones. Este hecho ha coincidido con las gestiones del comité de tenedores de cupones españoles en Londres, pidiendo á su gobierno que envíe instrucciones al representante de Inglaterra en esta corte para que apoye sus reclamaciones. El subsecretario de ministerio de Negocios extranjeros ha contestado en los siguientes términos, accediendo á la petición del comité :

«Ministerio de Negocios extranjeros, 31 de enero de 1856.—Muy señor mio: Lord Clarendon me encarga que acuse á V. el recibo de la carta firmada por el baron Liones de Rostchild y Mr. Luis Samson, en nombre del comité de los tenedores de cupones españoles, manifestando el estado de sus reclamaciones contra el gobierno español, y pidiendo que se envíe instrucciones á lord Howden, ministro de S. M. en Madrid, á fin de que reclame de aquel gobierno el reconocimiento sin demora alguna de las justas pretensiones de los tenedores de cupones, y tengo orden de participar á V., en contestación á la referida carta, que se enviarán instrucciones en este sentido al ministro de S. M. en Madrid, y el comité ha de estar seguro que lord Howden hará los mayores esfuerzos para conseguir que se haga justicia á los tenedores de cupones españoles.

»Soy, etc.—Firmado.—Woodhome.—J. S. Collet.—Esquire.»

—Segun dice el *Leon Español*, el señor don Pedro José Pidal se ha encargado de la defensa del último número denunciado á nuestro festivo colega el *Padre Cobos*.

—A los pocos días de agraciarse S. M. la Reina á los señores Gaztambide y Barbieri con la cruz de Carlos III, por lo que contribuyen al progreso del arte musical en España, concedió la misma distinción, libre de todo gasto, al maestro Oudrid, aplaudido autor de la zarzuela *Moreto*, que hoy se canta en el teatro del Circo, donde siempre alcanza el mas satisfactorio y popular éxito.

—El brigadier Carvajal, oficial del ministerio de la Guerra, se encuentra gravemente enfermo de resultas de un ataque de pulmonía. (Epoca.)

Madrid 14 de febrero.

Hasta el 13 del corriente iban adjudicadas 7.701 fincas del Estado que subastadas por el tipo de 88.909.312 rs. 77 c. han producido 171.575.981 rs. 71 c. Los censos redimidos hasta la misma fecha eran 7.260 y su importe 27.400.550 rs. 24 c.

—La comisión parlamentaria ha dado su dictámen sobre el proyecto de ley llamando al servicio de las armas 16.000 hombres. La comisión está conforme con el pensamiento del gobierno. El día 10 de marzo próximo se reunirán indefectiblemente, si ya no lo estuviesen, las Diputaciones provinciales, y harán el repartimiento del contingente señalado á sus provincias respectivas entre los pueblos de las mismas. El resultado del repartimiento y del sorteo de décimas se imprimirá y circulará el día 27 del mes de marzo.

—Todos los periódicos, sin escepcion de opiniones, confirman las noticias que hemos adelantado, sobre que es hoy perfecta la union entre los generales Espartero y O'Donnell.

—El señor D. Pascual Madoz, en una comunicacion que ha dirigido al *Clamor Público*, desmiente lo que han dicho varios periódicos sobre que en todo este mes y en el próximo vencen las considerables operaciones que el señor Madoz hizo sobre deuda flotante y que contribuyen poderosamente á los apuros en que se encuentra el Tesoro. Ni en el mes de enero, ni en el de febrero ha vencido ni vence ninguna operacion hecha por el señor Madoz. Vencerá una muy importante en el mes de marzo de 25 millones de reales, no operacion que produjera dinero y si aplazamiento de deuda flotante al 8 por 100 anual, dando en garantía títulos al 32, que era el mismo tipo á que se cotizaban en la plaza, el día de la operacion, y depositando este en el Banco de San Fernando.

—SS. MM. la Reina y el Rey han recibido y escuchado en familia á los dos instrumentistas españoles, de bandurria y guitarra, señores Echevarría y Huertas, los que salieron de la Real Cámara muy complacidos del interés y amabilidad de SS. MM.

—El rey de los ferro-carriles Mr. Hudson, se halla actualmente en Santander. Parece ser que está fuertemente interesado en el de Alar por sí y por sus amigos: lo cual y el arreglo que acaba de celebrarse con Mr. Mould, ha hecho que las gentes principien á animarse y á dar estimacion á las acciones.

—Las cantidades metálicas que durante el último año han ingresado por el puerto de Santander ascienden á cerca de 60 millones. Casi toda la suma ha venido en plata francesa y ha sido para los labradores de Castilla.

—Ya se halla abierta la suscripcion de acciones para la fundacion del Banco de giro y circulacion de Santander.

—Se ha desmentido que el señor marqués de Pidal sea el encargado de la defensa del último número denunciado del *Padre Cobos*.

—Dícese que se ha encargado de la direccion del *Parlamento* el señor D. Manuel Cañete, oficial que fué del ministerio de la Gobernacion en tiempo del señor conde de San Luis.

—De Tolosa escriben á la *Nacion* que la resolucion adoptada por el gobierno en el asunto de la desamortizacion de las provincias Vascongadas ha sacado de un verdadero apuro á los comisionados del pais que han venido á gestionar contra dicha medida á la córte. Los acérrimos fueristas, que son muy en número, (continúa diciendo la carta,) creian que andaban los comisionados demasiado conciliadores en sus indicaciones y propuestas. El pais, que desea con ansia la redencion de censos, ha visto con gusto el acuerdo de la superioridad.

—El partido democrata de la Cámara por medio del diputado señor Alfonso, ha consignado su pensamiento sobre las clases pasivas en un voto particular al presupuesto de dichas clases, que dice así:—Los haberes de las clases pasivas quedan reducidas desde primero de abril del presente año á lo que resulte de la aplicacion de las siguientes reglas: Los primeros 5,000 reales de haber sufrirán una rebaja de $1\frac{1}{5}$. Los segundos 5,000 reales la sufrirán de $2\frac{1}{5}$. Los terceros 5,000 reales de $2\frac{1}{5}$. Los cuartos 5,000 reales y siguientes de $4\frac{1}{5}$. De manera que los 40,000 reales, máximo actual de las clases pasivas, queden reducidos á 14,000 reales y en proporcion los demas, con arreglo á las clases que preceden. Los empleados que entren á servir en adelante no tendrán derecho á cesantía ni jubilacion, ni sus familias á los beneficios del monte-pio. El tiempo que trascurra desde la publicacion de esta ley en adelante no servirá de abono para la clasificacion de los empleados ó mejora de ellos, ni para que sus familias adquieran derecho á los beneficios del monte-pio ni mejorar el adquirido.

—La subasta del camino costanero de Santander á Asturias que estaba señalado para el 17 del actual se ha suspendido de Real órden.

—Van á principiarse muy en breve las obras de la línea telegráfica desde Málaga á Andújar, las cuales parecen deben quedar completamente terminadas antes que concluya el presente año.

—La sesion de hoy ante la comision de aranceles, ha versado sobre los artículos de azufre y pesca. Acerca del primero ha espuesto el señor Leonés, que el derecho protector que ahora se fija á esta industria de un real por quintal, puede considerarse como nulo, é imposible por lo tanto el que pueda desarrollarse convenientemente. Que aun cuando no se concediese la proteccion que anteriormente habia tenido de 24 rs. por quintal, no debia en su concepto rebajarse hasta el punto que se hacia, dejando á esta industria tan importante entregada á sus propias fuerzas. Al señor Leonés contestó el señor Escosura, manifestando que en el tiempo que esta industria habia tenido una proteccion crecida, nada habia progresado, y que el gobierno habia creido conveniente en vista de esto, que debia dejar enteramente libre la introduccion del azufre: á pesar de lo cual se le concedia la proteccion espresada de un real por quintal. Dijo tambien el señor Escosura que la Junta de aranceles habia creido muy acertado imponer pequeños derechos á las primeras materias, y que en su concepto nada lo era tanto como el azufre. El señor Garrido, diputado por Huelva, llamó la atencion de los señores de la comision, en nombre de los armadores de pesca de aquella provincia, á fin de que se sirvieran proponer al gobierno la rebaja de los derechos que hoy tenia la introduccion de la pesca, porque siendo aquellos tan crecidos, daban origen á fraudes, con detrimento de la industria pesquera. Le contestó el señor Barzanallana, diciendo que creia que el gobierno no tendria inconveniente en acceder á esta peticion porque en su concepto era justa. El señor Presidente dió por terminada la discusion y señalando para mañana los artículos de cristalera, guano y tonelería, levantó la sesion.

—Ha sido admitida la dimision de oficial del ministerio de la Guerra al coronel Letona, director de la *Reviota Militar*, cuya separacion de aquel puesto habian anunciado prematuramente los periódicos.

—El regimiento de caballería del Príncipe que manda el señor Villate, no ha recibido orden, como se habia dicho, de salir para Andalucía: podemos afirmar que por ahora no saldrá del distrito de Castilla la Nueva.

—Un periódico hostil á la persona del ministro de la Guerra, dice que el martes se presentó á este para ofrecerle su apoyo, una comision de diputados muy liberales.

—Aunque cada vez mas desacreditados, todavia circula algun rumor de próximos trastornos; y el *Diario Español* de hoy se adelanta á decir que ayer ha habido temores de que se altere en Madrid la tranquilidad pública. Pero sobre este último extremo, podemos decir que el gobierno ni las autoridades de esta corte temen ni divisan que el orden de que hoy se goza, pueda ser perturbado por nada ni por nadie.

—Los hombres montados, que dijimos habian aparecido á principios de este mes en los confines de Alava, Castilla y Vizcaya, son decididamente ladrones, segun las noticias oficiales, que no tardarán en caer en manos de la autoridad, pues actualmente se les persigue y busca activa é incansablemente por la guardia civil.

—La *Epoca* pregunta ayer ¿que si es cierto que se hacen llegar á ciertas regiones consejos de una política de pesimismo y parecidos á los que produjeron ciertos actos en 19 de julio de 1854? Si esta pregunta se funda, como creemos, en las noticias que circulan de que se ha aconsejado á S. M. que procure el triunfo de la democracia, como el mejor camino de que vuelva al poder el partido moderado, creemos ociosa la interrogacion, pues podemos asegurar del modo mas esplicito y terminante que el Palacio de nuestros Reyes no se mezcla hoy para nada en las miserias y trabajos de los partidos.

—Se ha mandado, de acuerdo con el parecer de los altos funcionarios consultivos, que quede sin efecto la orden por la que se concedió á los fomentadores y saladores de la pesca la facultad de proveerse de sal en las mismas salinas á un precio mas reducido que el que les cuesta en los almacenes de las respectivas capitales. Esta disposicion se funda en los perjuicios que con la Real orden citada se causaba á tercero, contra lo dispuesto en los contratos hechos por la Hacienda.

—Hoy á las doce y media un nacional vestido de paisano ha herido mortalmente á un cabo de guardia urbana de Madrid. Subia el matador con arreos de caza en compañía de otros por la calle de Atocha y al llegar á la plaza de Anton Martin divisó al guardia urbano apostado en la esquina. Entonces el asesino exclamó: «Voy á matar un policia», y retirándose algunos pasos atrás descargó su escopeta sobre el infeliz guardia urbano, metiéndole una bala en el estómago. La causa primordial de este asesinato no puede ser mas repugnante. El guardia herido habia cumplido bravamente con su deber dias antes cuando algunos nacionales quisieron en la plazuela de la Cebada arrancar de mano de los agentes municipales á dos pobres que iban á ser conducidos al asilo de mendicidad. El matador fué de los que tomaron parte en aquella refriega y habia jurado vengarse de los guardias urbanos: ya vemos hoy como ha cumplido su palabra. En el momento de cometer el crimen el pueblo indignado queria concluir allí mismo con el asesino, pero este se encuentra ya á disposicion de la autoridad. Asombraba el cinismo con que marchaba fumando cuando iba preso. El víctima, segun nos han asegurado, habia sido sargento del regimiento de Farnesio.

—La Bolsa de Madrid de hoy ha estado bastante animada. El 3 consolidado que durante Bolsa estuvo ofrecido á 38, á última hora estaba solicitadísimo á 23-77 1/2. Las acciones de carreteras de abril de 2,000 rs. han experimentado un alza de 1/2 por 100, hallando hoy dinero á 82-90, y las de agosto han bajado 25 céntimos, quedando ofrecidas á 76-50. Los demás valores sin alteracion.

—Abierta la sesion á la una y media, se lee y aprueba el acta de la anterior, manifestando los señores Pomés y Latorre que deseen conste su voto conforme con la mayoría en la votacion nominal de ayer. Se recibe con aprecio una esposicion de la Diputacion provincial de Huelva, condenando los sucesos del 7 de enero último, y ofreciendo su apoyo á las Cortes. Entrándose en la orden del dia, se ponen á discusion las bases de la ley electoral que han quedado pendientes. Despues de reclamar el señor Gil Virseda el derecho de apoyar una enmienda suya á la base octava, que se retiró por la comision, impugna el señor Ruiz Gomez un voto particular del señor Navarro (D. Alonso) á la novena, que versa acerca de las incompatibilidades para obtener el cargo de diputado. Contesta el señor Garrido y en seguida habla en contra del voto el señor Mendez Vigo, demostrando que es necesario admitir como diputados á los empleados, entre los que se encuentran generalmente los principales hombres políticos del pais. El señor Martin defiende el voto particular, demostrando

do que el admitir como diputados á los empleados públicos es ir contra de la opinion pública; y despues de algunas observaciones sobre esto, concluye por rogar á las Córtes se sirvan aprobar el voto particular del señor Navarro. Por cesion del duque de San Miguel, usa de la palabra en contra el señor Alonso (D. Juan Bautista). Su señoria se estiende en consideraciones sobre la necesidad de que no sean escludidos los empleados de obtener el cargo de representantes de la nacion, puesto que al cuerpo electoral cooresponde, en uso de su poder, señalar libremente á los que por sus opiniones, sus méritos ó su influencia vengan á ocupar un asiento en el Congreso. Bajo el aspecto del derecho constituyente y constituido, demuestra su señoria que existe contradiccion entre ambos y el voto particular en cuestion. Despues de rectificar el señor Martin, obtiene la palabra el señor Navarro (D. Alonso) para defender su voto, y empieza declarando que para destruir privilegios le ha presentado; puesto que el diputado que es empleado y viene á las Córtes es subvencionado por el gobierno, mientras que el que carece de aquella calidad nada percibe.

El principio de la soberanía nacional, añadió, que la mayoría de esta Cámara representa, rechaza todo género de privilegio, y este existiria desde el momento en que se admitiera á los empleados, los cuales podrian ocupar un asiento en el Senado. El señor ministro de la Gobernacion empezó rogando á la Cámara que el recuerdo de lo pasado no sirviera hoy para decidir apasionadamente. Manifestó que era bastante general la preocupacion de creer al gobierno enemigo de la sociedad, lo cual era lo mismo que suponer que la cabeza podia ser enemiga del cuerpo. Los gobiernos, dijo, son y no pueden menos de ser los amigos de la sociedad, y no pudiendo existir ningun gobierno sin funcionarios públicos, era una cosa incomprensible prohibir á estos funcionarios públicos la entrada en la Cámara popular, cuando en primer lugar en ella debia elegir la Corona los ministros responsables, y algunos de estos tenian que ser peritos en el ramo que se les confiera, y cuando en segundo lugar el gobierno debia elegir tambien de entre los representantes del pais á los hombres especiales que habian de representar á este mismo pais cerca de las naciones extranjeras; por estas y otras razones rogó á la Cámara que desestimara el voto del señor Navarro.

Puesto el punto á votacion y acordándose que esta fuese nominal, quedó desechado el voto del señor Navarro por 116 votos contra 89. Continuando la discusion del voto del señor Gonzalez de la Vega, usó de la palabra en pró el señor Sanchez Silva, haciendo presente que las Córtes en la legislatura anterior acordaron que se procediese á la liquidacion y señalaron un plazo fijo; y que el gobierno era una reunion para llevar adelante las economías que las Córtes se proponian hacer. Haciéndose cargo de que se habia dicho que se habia introducido la alarma entre los poseedores de las cargas de justicia, espuso que todos aquellos que las habian obtenido á títulos onerosos y cuyos títulos fueran legítimos podian estar tranquilos, porque serán religiosamente pagados.

Rectificaron los señores Santana y Sanchez Silva. El señor Labrador impugnó el voto particular, manifestando que lo que en él se proponia era una verdadera espoliacion, y que el dictámen de la mayoría estaba tan dado en principios de rigurosa justicia, siendo mucho mas beneficio á la nacion, pues no precipitándose la resolucion de los expedientes podrian ser mejor examinados. El señor Gonzalez de la Vega rechazó el cargo de espoliacion y manifestó que no se trataba mas que del cumplimiento de la ley de 25 de abril de 1855. Continúa la sesion.

(C. A.)

Paris 15 de febrero.

De una carta del corresponsal Y de la *Independencia belga* tomamos los párrafos siguientes:

«Acaba de quedar felizmente arreglada entre Francia y España una cuestion que, sin tener un interés político, no carece de verdadera importancia por las dificultades continuamente renovadas desde hace un siglo, á las que pone término la solucion de dicha cuestion. Quiero hablar de los límites de las fronteras de ambos países, en los que los dos gobiernos se habian ocupado muchas veces, sin haber aun podido llegar á un arreglo que satisficiera á una y otra parte. No se trataba realmente mas que de unas pequeñas porciones de terreno poco considerables en los Pirineos. Pero por escaso que fuese su valor, este territorio era objeto de contestaciones y colisiones incesantes entre los pastores franceses y españoles que trataban de establecerse en él. Frecuentemente habia tiros y hasta asesinatos, produciendo reclamaciones y quejas cerca de los dos gobiernos.

Próximamente se firmará entre ambos países un tratado para dar una sancion oficial y definitiva á los resultados acordados por la comision mista. Este tratado asegurará una tranquilidad desconocida para las poblaciones fronterizas, que tendrán motivos para felicitarse de los cuidados que han dedicado ambos gobiernos para la conclusion de este asunto. Es

una dicha y un honor para los gobiernos mismos el haber llevado á buen fin un asunto que por tan largo tiempo habia ocupado á los gobiernos precedentes y que habia estado siempre entorpecido por numerosas dificultades de detall, y cuya solucion es estimable bajo todos conceptos para las relaciones de ambos paises.»

—La agencia *Havas* publica los siguientes partes telegráficos.

«*Berlin 14 de febrero.*—Esta tarde ha llegado aquí el conde Orloff, que salió el domingo de San Petersburgo; mañana sale para Paris.—Las noticias de San Petersburgo hacen presagiar importantes cambios en el alto personal administrativo. Se habla de la dimision del ministro del Interior, asi como del jefe de policia.—Ha llegado á esta capital M. Bludoff, procedente de Hannover.

«*Berlin 14 de febrero.*—Corre el rumor de que se licenciará la reserva de la guardia rusa.—Ha regresado de Varsovia el coronel Bosse, donde asistió á los funerales del príncipe Paskiewitch, y ha sido admitido á la mesa del Rey.

«*Copenhague 14 de febrero.*—El fiscal del Tribunal supremo de Justicia ha pedido contra los ex-ministros MM. Hansen, ministro de la Guerra, Bille, de Marina y Sponneck, de Hacienda, cinco años de encierro, con pérdida de sus cargos y dignidades, y el reintegro de las sumas dispensadas ilegalmente.»

«*Hamburgo 14 de febrero.*—Las noticias de Estocolmo del 8 de febrero anuncian que el Rey de Suecia, en una sesion del Consejo de Estado de Noruega, tenida el 7 de febrero, ha nombrado al príncipe hereditario de Suecia virey de Noruega.»

«*Turin 14 de febrero.*—Ayer partió el conde de Cavour.—El embajador turco sale hoy.—Los senadores y diputados han dado hoy un banquete al general La Marmora. Despues de la comida el general ha sido saludado con las mas vivas aclamaciones por el pueblo.»

—De la agencia *Lejolvét* tomamos el parte siguiente:

«*Viena 14 de febrero.*—La conducta de los obispos italianos ha dado márgen á negociaciones con la corte de Roma.—En Viena se proyecta restablecer la guardia cívica. Está ya redactado el reglamento, que se publicará próximamente. Se formará un cuerpo de infantería y un escuadron de caballería. Va á reorganizarse igualmente la artillería de la guardia cívica.»

—El *Morning Chronicle* contiene el siguiente parte de Berlin, fechado el 13 por la tarde:

«Los sentimientos de amistad que unian al Austria y la Prusia han perdido mucho de su antigua cordialidad. La *Gaeta austriaca*, periódico semi-oficial, dice que «al negarse la Prusia á adoptar las proposiciones aceptadas ya por la Rusia, hace concebir dudas sobre la sinceridad del gabinete de San Petersburgo en gran perjuicio de este último.» Créese que el Austria está dispuesta á usar de su influencia para que se invite á un representante de la Dieta germánica á asistir (cuando llegue su tiempo) á las conferencias, con exclusion de la Prusia. Dícese en esta capital que hay tan gran divergencia de opiniones en las conferencias de Constantinopla, que tienen por objeto la nueva organizacion de los Principados Danubianos, que la cuestion se enviará por completo á las conferencias que van á tener lugar en Paris.»

Montpellier 17 de febrero.

Partes telegráficos eléctricos particulares.

Paris 16 de febrero, por la mañana.

«Un parte de Copenhague, fechado el 14, anuncia que el fiscal del Tribunal Supremo de Justicia ha pedido contra los antiguos ministros la pena de cárcel y el pago de daños y perjuicios.

—Ha llegado á Paris M. de Cavour, ministro de Cerdeña, y plenipotenciario en las conferencias.

—*Londres 16 de febrero, por la mañana.*—En la sesion de la Cámara de los comunes de esta noche última, habiendo pedido M. Roebuch comunicacion de la correspondencia relativa á los asuntos de América, lord Palmerston dijo que el gobierno de los Estados Unidos acusaba á M. Crampton, representante británico en Washington, de haber continuado los alistamientos despues de las reclamaciones de las autoridades.—M. Disraeli censuró la conducta seguida por lord Palmerston en esta cuestion.—Continuaba la discusion.

—La baja que se notó ayer en la Bolsa de Londres se atribuyó al proyecto de consolidar los bonos del Tesoro.»

E. R.—ELIAS JEPÚS.